

DECRETO N° 65/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1097/24, la que dispone otorgar un incremento salarial del cinco por ciento (5%) para las categorías comprendidas de la 1 a la 24 desde el mes de septiembre del año 2024 sobre el sueldo básico del personal municipal)

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1097/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 01 de octubre de 2024.-